



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 19 de abril del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01669-R-16

Lima, 19 de abril del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03648-FM-16 de la Facultad de Medicina, sobre rectificación de Resolución de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 00521-R-16 del 12 de febrero del 2016, se ratificó la Resolución de Decanato N° 2145-D-FM-15 del 21 de octubre del 2015 de la Facultad de Medicina, que confirió, entre otros, el Título de Segunda Especialidad Profesional en la especialidad de Geriátrica a la Médico Cirujana JÉSSICA PAOLA CASADO PEÑA, con código de matrícula 09017829;

Que mediante Resolución de Decanato N° 0431-D-FM-16 del 25 de febrero del 2016, la Facultad de Medicina resuelve rectificar la Resolución de Decanato N° 2145-D-FM-15, respecto al primer nombre de la citada Médico Cirujana, consignado como: JÉSSICA (con tilde), debiendo decir: JESSICA (sin tilde);

Que la Oficina General de Asesoría Legal con Informe N° 0297-OGAL-R-2016 emite opinión favorable; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0431-D-FM-16 del 25 de febrero del 2016 de la Facultad de Medicina, que resuelve rectificar la Resolución de Decanato N° 2145-D-FM-15 del 21 de octubre del 2015, respecto al primer nombre de la Médico Cirujana JESSICA PAOLA CASADO PEÑA, con código de matrícula 09017829, a quien se le confirió el Título de Segunda Especialidad Profesional en la especialidad de Geriátrica, como se indica:

DICE : JÉSSICA PAOLA CASADO PEÑA

DEBE DECIR : JESSICA PAOLA CASADO PEÑA

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2° Rectificar la Resolución Rectoral N° 00521-R-16 del 12 de febrero del 2016, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente Resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr